

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.2015

01 de Noviembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DOLLY AMPARO SUAREZ**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO- PQRDS 4816 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017**

Persona a notificar: **DOLLY AMPARO SUAREZ**

Dirección de notificación usuario **BARRIO BERLIN CALLE 26 # 20^a - 22**

Funcionario que expidió el acto: **SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, 01 de Noviembre de 2017

Señor (a):

DOLLY AMPARO SUAREZ

BARRIO BERLIN CALLE 26 # 20ª - 22

Teléfono: 312 7770148

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO- **PQRDS 4816 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.2015 correspondiente al OFICIO- **PQRDS 4816 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017**. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 32730"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Abogada / Contratista

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS - 4816

Armenia, 24 de octubre del 2017

Señora

DOLLY AMPARO SUAREZ FERNANDEZ

BARRIO BERLIN CALLE 26 # 20 A - 22

Teléfono: 312 7770148

Armenia

Ref. Respuesta **SOLICITUD RADICADO 2704 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017**

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 17 de Octubre de 2017 de 2017, mediante la cual solicita que eliminen el cobro realizado por valor de \$ 73.225, por concepto de reparación daño red principal por reposición de alcantarillado, la entidad le manifiesta que se ordenara al área encargada de facturación para que reliquide la cuenta 40616124 correspondiente al mes septiembre por concepto de reparación de fuga red principal, dado el error al facturar dicha reparación, matrícula 32730.

De manera comedida nos permitimos comunicarle:

Que según orden de trabajo 190893 del 26 de septiembre de 2017, el área encargada de Daños de la entidad manifiesta, que el daño lo realizó personal de la entidad al estar realizando reposición de red de alcantarillado, Red Principal, **de esta manera ordenara al área encargada de facturación para que reliquide la cuenta 40616124 correspondiente al mes septiembre por concepto de reparación de fuga red principal, descontando lo facturado \$ 73.225, por error del sistema, matrícula 32730.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Abogada/Contratista

Dirección Comercial EPA – ESP